10/7: Jornada artístico-cultural frente a la Cámara del Crimen

CORREPI - ENECA - RNMA :: 08/07/2014

Nosotros construimos comunicación popular, ellos tiran balas de plomo

No a la Impunidad de la policía que disparó plomo en la Sala Alberdi

El 12 de marzo de 2013, la policía Metropolitana, con apoyo de la Federal, intentó el desalojo del acampe en la Plaza de las Américas del Centro Cultural Gral. San Martín, atacando con gases lacrimógenos y armas de fuego a los integrantes de la Asamblea de la Sala Alberdi, que se manifestaban en defensa de ese espacio cultural.

Entrada la noche, en Corrientes y Paraná, los periodistas de la RNMA Germán Darío de los Santos (integrante de DTL!) y Esteban Ruffa (fotógrafo de la Agencia de Noticias ANRed) y un manifestante, fueron baleados con plomo por la policía Metropolitana. Los comunicadores se constituyeron como querellantes, promoviendo la acción penal contra funcionarios del GCBA y la policía Metropolitana y Federal.

La fiscalía imputó y pidió que sean indagados los oficiales mayores Gabriel Pereira de la Rosa y Miguel Antonio Ledesma y el oficial Nelson Maximiliano Acosta, de la Metropolitana, por el delito de tentativa de homicidio agravado; el comisario Pedro Carnero, titular de la comisaría 3ª y el comisario inspector Guillermo Calviño, jefe de la Dirección General de Conducción Operativa de la PFA, por incumplimiento de los deberes de funcionario público y omisión funcional.

La jueza de instrucción Wilma López, además de denegar esas medidas, intenta garantizar la impunidad de los policías apelando a otra causa iniciada en un juzgado de menores a raíz de la detención de cuatro jóvenes acusados por daño, atentado a la autoridad y lesiones. Estos arrestos sucedieron mucho antes y en lugares separados por varias cuadras del lugar donde se produjeron los disparos de plomo, pero la jueza argumenta que “se trata de un mismo hecho histórico y un mismo objeto procesal”, y abre la puerta a que el juzgado de menores califique los disparos con bala de plomo como “legítima defensa”.

La fiscalía y la querella apelaron esta decisión, que anticipa la impunidad, y el 10 de julio ampliarán sus fundamentos ante la Sala V de la Cámara Criminal. En el marco de esa audiencia, que será clave para definir el destino de la causa Sala Alberdi, la RNMA, ENECA y CORREPI convocan a una jornada Artístico-Cultural frente a la cámara, en Viamonte entre Libertad y Cerrito, desde las 10:30.

ADHESIONES: causasalaalberdi@yahoo.com

http://www.correpi.lahaine.org

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/10-7-jornada-artistico-cultural-frente-a